

JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Alberto Goitia Caballero, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, ha sido invitado para representar a Bolivia en la XVII Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, Bolivia y Chile, evento que se realizará del 30 de mayo al 2 de junio de 2002, en la ciudad de Buenos Aires-República Argentina.

Que la presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en representación del Estado Boliviano, es importante para el desarrollo y cumplimiento de las políticas de Gobierno.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el numeral II del Artículo 10º de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se designa MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS al Dr. LUIS EDUARDO SERRATE CESPEDES, Viceministro de Derechos Humanos, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA